



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



ORDENANZA NRO. 761/003-2012

VISTO:

Habiéndose llamado a Licitación Pública Local N°4 según Ordenanza n° 725/006/2010 con fecha 12 de Abril de 2010 para la venta de terrenos baldío, que se designan como Lotes 2 y 3, Mzna 33 de la localidad de Mattaldi no habiendo oferentes para los mismos, se declaro desierta.- Mediante Acta de Sesión n° 596 de fecha 01/10/2010 del Honorable Consejo Deliberante se **AUTORIZO** al **DEM** a Vender los mismos en forma directa, a Suscribir el respectivo Boleto de Compraventa con la Compradora y a Otorgar la Escritura Traslativa de Dominio una vez cancelada la totalidad de las cuotas pactadas corriendo la compradora con todos los gastos, honorarios y demás sellados que demande la escritura.-

En virtud de ello el **DEM VENDIÓ** mediante Boleto de Compraventa de fecha 18/11/2010 un inmueble ubicado en calle Juan B. Alberdi, que se designa como lote 3, Mzana 33, de esta localidad de Mattaldi al Sr. Lazaro Waldemar VARGAS, DNI n° 34.219.028, soltero, con domicilio real en calle Juan Bautista Alberdi 125 de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos Quince mil seiscientos (\$ 15.600,00) y mediante Boleto de Compraventa de fecha 18/11/2010 un inmueble ubicado en calle Avenida Circunvalación y Juan Bautista Alberdi, que se designa como lote 2, Mzana 33, de esta localidad de Mattaldi, al Sr. Dario David MARTINEZ, DNI n° 31.140.755 soltero, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos Catorce mil (\$ 14.000,00).-

CONSIDERANDO:

Que los Compradores han abonado la totalidad del precio pactados, según comprobante de libre deuda que se adjunta al presente.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

Artículo 1° **AUTORICESE** al Departamento Ejecutivo a suscribir las correspondientes Escrituras traslativas de Dominio del inmueble ubicado en calle Juan B. Alberdi, que se designa como lote 3, Mzana 33, de esta localidad de Mattaldi, al Sr. Lazaro Waldemar VARGAS, DNI n° 34.219.028, soltero, con domicilio real en calle Juan Bautista Alberdi 125 de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos Quince mil



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

seiscientos (\$ 15.600,00) y del inmueble ubicado sobre calle Avenida Circunvalación y Juan Bautista Alberdi, que se designa como lote 2, Mzana 33, de esta localidad al Sr. Dario David MARTINEZ, DNI n° 31.140.755, soltero, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos Catorce mil (\$ 14.000,00).-

Artículo 2° **DISPONESE** que los gastos que demande la Escritura Traslativa de Domino serán soportados íntegramente por la compradora.-

Artículo 3° **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 05 de Marzo de dos mil doce.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-